



Bellavista, 03 de setiembre del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha tres de setiembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°285-2024-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, PROVEIDO N°0981-2024-DFIPA de fecha 28 de agosto del 2024 adjuntando el Oficio N° 085-2024/EPIA-FIPA recibido en secretaría académica el 28 de agosto de 2024, de la Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ, quien adjunta el informe emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, correspondiente a la estudiante **MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos por la Modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Carrera Académica Profesional de Geografía del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Geografía – Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Nacional Mayor de San Marcos con constancia de Ingreso N°680 del Proceso de Admisión 2024-I, con la finalidad de efectuar la Evaluación de Adecuación, Convalidación y Compensación Curricular de asignaturas aprobadas en la Facultad de Origen con la asignaturas correspondientes a la curricular vigente en la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 8° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 47° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 334-2019-CU, establece que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70% con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, el Art. 48° del citado Reglamento, establece que las Convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de cada Facultad, dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Una vez emitida la Resolución de convalidación, no se admitirán nuevos certificados de estudios ni sílabos;

Que, mediante Resolución N° 199-2024-CU de fecha 09 de agosto de 2024, en su tercera resolutive, RECONOCER como INGRESANTES a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los sesenta (60) postulantes por las modalidades de: PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (23), TRASLADO EXTERNO NACIONAL (08), TRASLADO INTERNO (09), SEGUNDA PROFESIÓN (09), y CASOS ESPECIALES: Deportistas destacados de alto nivel (01), Víctimas del Terrorismo (04), Personas con Necesidades Educativas Especiales (06), cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución;



Que, mediante el OFICIO N°03-2024-CACCC-EPIA/FIPA de la Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA, Presidente de la Comisión de Curricula y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de fecha 25 de agosto del 2024 la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA propone el Cuadro de Evaluación de Adecuación, Convalidación y Compensación Curricular del estudiante MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO ingresante a la UNAC por SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180°, inciso 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR, las Convalidaciones de las asignaturas aprobadas por el estudiante: **MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO** Postulante del Proceso de Admisión 2024-I, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos por la MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN procedente de la Facultad de Ciencias Sociales con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Curricular vigente de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS según el Cuadro elevado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 09 asignaturas y 38 créditos, el cual se adjunta a la presente Resolución.
- 2° ELEVAR, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, DAIP, DAIA, EPIP, EPIA e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico Lo
que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
(Según Resolución N° 075-2024-CFIPA)

Bellavista, 25 de agosto del 2024

OFICIO N°03- 2024 – CACCC-EPIA/FIPA.

Señora

Dr. ISABEL BERROCAL MARTÍNEZ

Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos

Presente.

ASUNTO: Convalidación y adecuación (Segunda Especialidad)

Referencia: OFICIO N°077-2024-EPIA-FIPA recibido el 23 de agosto del 2024.

Por medio del presente es grato saludarla y hacerle llegar adjunto al presente oficio, el expediente enviado por su despacho con la adecuación curricular que se adjunta.

Nº EXPEDIENTE	CÓDIGO	ALUMNO	MODALIDAD
680	122006	MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN

Sin otro en particular, le agradecemos la atención que brinde al presente para que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
Presidente


Mg. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
Miembro


Mg. JOSÉ IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ
Miembro


Mg. GLORIA ANA DELGADO LO GAMBOA
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

POSTULANTE: MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO
EXPEDIENTE: 680
CÓDIGO POSTULANTE: 122006
MODALIDAD: SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN
ASIGNATURAS CONVALIDADAS

UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE GEOGRAFÍA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS				
CURSOS APROBADOS					CURSOS CONVALIDADOS				
Nº ORDEN	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	CREDITO	NOTA	Nº ORDEN	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	CREDITO	NOTA
1	S00075	COMPLEMENTO MATEMÁTICO	4	11	2	IA103	MATEMÁTICA I	4	12
15	S00055	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	4	12					
2	S00076	QUÍMICA	3	14	1	IA101	QUÍMICA GENERAL	4	14
6	S00078	LENGUAJE Y REDACCIÓN	3	11	5	IA109	REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	3	11
10	S00080	FÍSICA	3	11	9	IA206	FÍSICA I	4	11
11	S00081	BIOLOGÍA	3	16	3	IA105	BIOLOGÍA	4	16
14	S00051	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	11	47	IA810	TESIS I	3	13
67	S07092	TESIS	3	14	23	IA410	ESTADÍSTICA	3	15
22	S00083	ESTADÍSTICA I	4	15					
66	S07091	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	3	15					
29	S00085	MICROECONOMÍA	3	12	48	IA812	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3	14
76	S07101	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	13					
					30	IA511	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	13

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS: 38 CRÉDITOS CONVALIDADOS

Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
Presidente

Mg. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
Miembro

Mg. JOSÉ IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

Mg. GLORIA ANA DELA CRUZ GAMBOA
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

POSTULANTE: MAMANI PAUCAR LUIS ANTONIO

EXPEDIENTE: 680

CÓDIGO POSTULANTE: 122006

MODALIDAD: SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN

ASIGNATURAS CONVALIDADAS

UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE GEOGRAFÍA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS		
CURSOS APROBADOS					CURSOS NO CONVALIDADOS		
Nº	CODIGO	NOMBRE	CREDITO	NOTA	OBSERVACIÓN	CR	NOTA
	S01145	HISTORIA	3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07058	GEOGRAFÍA GENERAL	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S00050	ANALISIS MATEMATICO I	4	11	NO CUMPLE CON EL 70% DEL SILABO DEL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA EPIA.	----	----
	S02071	SOCIOLOGIA	3	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07004	GEOGRAFIA FISICA	4	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07059	PENSAMIENTO GEOGRAFICO	3	17	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S00077	GEOLOGIA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S00079	FILOSOFIA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07013	GEOGRAFIA HUMANA	4	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07061	CARTOGRAFIA	4	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S00084	PROGRAMACION I	4	15	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07020	GEOGRAFIA ECONOMICA	4	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07063	FOTOGRAMETRIA	4	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07124	METEOROLOGIA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S00082	ECOLOGIA	3	16	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07017	FOTOINTERPRETACION	4	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
	S07062	METODO DE OBSERVACION	4	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----



		TRABAJO DE CAMPO Y LABORATORIO					
S07065		OCEANOGRFIA	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07066		GEOGRAFIA URBANA	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07067		CLIMATOLOGIA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07068		GEOGRAFIA DE LA POBLACION	2	18	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07072		LECTURA DE MAPAS	3	16	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07024		TELEDETECCION	4	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07064		BIOGEOGRAFIA: FITO Y ZOOGEOGRAFIA	3	15	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07074		HIDROLOGIA	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07075		GEOGRAFIA RURAL	3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07076		METODOS Y TECNICAS DE CUANTITATIVAS GEOGRAFICAS	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07078		MAR PERUANO3	3	16	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07081		CARTOGRAFIA AUTOMATIZADA	4	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07031		SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	4	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07060		TOPOGRAFIA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07083		PLANIFICACION RURAL	2	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07084		GEOGRAFIA DE AREAS DEMONTAÑA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07109		GEOGRAFIA DE TRANSPORTE	3	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07079		GEOGRAFIA DE LAS ZONAS ARIDAS	3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07090		PLANIFICACION FISICA	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07099		DEMARCAACION TERRITORIAL	3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07114		GEOGRAFIA POLITICA Y DESARROLLO FRONTERIZO	4	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07121		TALLER DE GESTION TURISTICA DEL TERRITORIO	3	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07080		EVALUACION DE RR. NN.	3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----



S07082	DESARROLLO SOSTENIBLE		3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07103	PLANIFICACION URBANA		3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07105	CATASTRO		3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07089	IMPACTO AMBIENTAL		3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07095	PAISAJES GEOGRAFICOS		3	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07112	TALLER DE ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07113	TALLER DE PLANIFICACION URBANA REGIONAL		3	17	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07115	LEGISLACION AMBIENTAL Y TERRITORIAL		3	15	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07117	AREAS NATURALES Y PROTEGIDAS DE MANEJO ECOSISTEMAS		3	13	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07021	GEOMORFOLOGIA		4	11	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07071	GEOGRAFIA DE TURISMO		3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07102	TALLER S.I.G.		4	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07104	DESARROLLO REGIONAL Y DESCENTRALIZACIÓN		3	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07111	GEOGRAFIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CAMPESINAS Y GRUPOS MINORITARIOS		3	14	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07073	EDAFOGEOGRAFIA		3	12	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----
S07086	GEOGRAFIA DE AMERICA		3	16	NO EXISTE EN LA CURRICULA DE LA EPIA. SIN SILABO.	----	----


Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
Presidente


Mg. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
Miembro


Mg. JOSÉ IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ
Miembro


Mg. GLORIA ANA DEL CANTILLO GAMBOA
Miembro